

823953



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 27 MAR 2024

DECRETO ALC. N° 1164 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso *Sin Goce de Remuneraciones*, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal, que nombra al funcionario don Rodrigo Césped Lizana, como Director Subrogante.

D E C R E T O

1.- Autorízase Permiso SIN Goce de Remuneraciones al funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**, Cedula de Identidad N° _____ Arquitecto - Director de Obras Municipales, por el día **28 de Marzo de 2024**.

2.- Nombrarse como Director de Obras Subrogante a doña **PAULA CALVO CID**, Arquitecto, por el **día 28 de Marzo de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/abs

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DOM
- Recursos Humanos